

	<b>Formato Informe de Auditoría</b>	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	FECHA: 31/08/2023
		Página 1 de 3

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	01	<b>Mes:</b>	07	<b>Año:</b>	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, con corte a junio 30 de 2025.
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Oficina de Control Interno de Gestión
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Presentar a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Gestión a junio 30 de 2025

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Instrumentos	Acciones de Cumplimiento
<b>1. Roles Oficina de Control Interno</b>	
1.1. Liderazgo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante la vigencia se ha realizado una sesión del CICC, en el mes de mayo de 2025.</li> <li>2. En dicha sesión se socializaron los seguimientos realizados a los planes de acción establecidos tanto con la Contraloría Distrital, como con la Oficina de Control Interno.</li> <li>3. Se realizaron las actividades para la rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá, de la gestión realizada por Atenea vigencia 2024.</li> <li>4. Se realizó la actualización de los procedimientos y formatos del proceso y los riesgos de auditoría.</li> <li>5. Se presentaron los resultados de las auditorías realizadas como de los informes de ley elaborados por la OCI.</li> </ol>
1.2. Enfoque hacia la prevención	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia a los Comités de Gestión y Desempeño Institucional, de Contratación, de Conciliación y de Contratación con voz, pero sin voto.</li> <li>2. Se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos institucionales en la suscripción de planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.</li> <li>3. Se desarrolló la encuesta del FURAG, en lo correspondiente a la OCI y del MECI.</li> </ol>

	<b>Formato Informe de Auditoría</b>	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	FECHA: 31/08/2023
		Página 2 de 3

1.3. Evaluación de la Gestión del riesgo	Durante el primer semestre del año 2025, se continuó con la identificación de riesgos de gestión y de corrupción. La OCI realizó la auditoría al sistema de gestión de riesgos, donde hizo recomendaciones relevantes al proceso en torno a la metodología de gestión de riesgos y la valoración de controles.
1.4. Evaluación y Seguimiento	En total, el plan contempló 35 actividades de auditoría (Informes de ley, procesos de auditoría, seguimientos, etc.) de las cuales con corte a 30 de junio se han realizado 17, generándose 14 informes, los cuales fueron compartidos con las áreas y subidos a la página Web de la Agencia. Como resultado de las auditorías a corte del 30 de junio, se generaron 20 hallazgos y 16 oportunidades de mejora.
1.5. Relación con entes externos de Control	A la fecha de la presentación de este informe, se realizó acompañamiento a las visitas de auditoría efectuadas por la Contraloría de Bogotá y se efectuó seguimiento a los requerimientos de información realizados con el propósito de observar la oportunidad de la respuesta, con ocasión al desarrollo de las Auditorías: ✓ Auditoría Gestión Fiscal Código 23 PAD 2025.
<b>Instrumentos</b>	<b>Acciones de Cumplimiento</b>
2.1 Del Estatuto de Auditoría Interna	El Estatuto de Auditoría Interna fue aprobado mediante el Acta No. 1 del 20 de abril de 2022 del Comité CICC, se observa su aplicación en el uso de las distintas herramientas elaboradas para el ejercicio de la auditoría interna, mediante la elaboración del plan anual de auditoría, programas de las auditorías de gestión y de calidad y su ejecución.
2.2 Del Código de Ética	El jefe y los auditores de la Oficina de Control Interno dieron cumplimiento al Código de ética para el ejercicio de la auditoría interna, ya que se cumplieron con los principios y reglas de conducta establecidas en dicho documento, en el desarrollo de las diferentes auditorías. No se han presentado incumplimientos. Así mismo, ningún auditor ha declarado estar incurso en algún conflicto de interés que pueda afectar el desarrollo del proceso auditor; con corte a 30 de junio de 2025 no se observó ningún conflicto de interés
3. De la Ejecución del Plan Anual de Auditoría	Las actividades planeadas en el PAA 2025, con corte al periodo en comento se ejecutaron en un 95%, dentro del cual se encontraban programadas 14 actividades incluyendo informes de ley y la coordinación de atención a entes de control.
4. Cumplimiento de la Política de la Administración del Riesgo	La Agencia ha establecido una política para la gestión del riesgo, conforme al artículo 1 de la Resolución No. 32 de 2022 (31 de mayo), la cual fue modificada por las resoluciones 172 del 2023 y 129 de 2024, siguiendo las indicaciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC. La difusión y socialización de la política institucional se llevó a cabo mediante la página web institucional.
5. Recursos para ejercer la actividad de Auditoría	En lo corrido de la vigencia 2025 se contó con el personal necesario para la ejecución del Plan Anual de Auditoría, así como con los recursos físicos, financieros y tecnológicos, para llevar a cabo sus funciones.

	<b>Formato Informe de Auditoría</b>	<b>CÓDIGO: F4_P1_CIT</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	<b>FECHA: 31/08/2023</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 1 de julio del año 2025.

<b>APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Responsabilidad (cargo)</b>	<b>Firma</b>
Jorge Luis Garzón Tobar	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	

PÚBLICO